



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Cuajinicuilapa, Guerrero.
2021 – 2024
“Juntos, haremos historia”



**PROGRAMA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL
CONTROL INTERNO**


Jefe de Órgano de Control
Interno Municipal
H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional de Cuajinicuilapa
Guerrero.
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024
PRESIDENCIA


H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024
TESORERÍA



**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Cuajinicuilapa, Guerrero.
2021 – 2024
“Juntos, haremos historia”**



I. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

El presente programa de Fortalecimiento de Control Interno es el medio para la prevención y mejora, a través de revisiones de control y evaluación de las estructuras o sistemas de control interno.

En ese sentido el Ayuntamiento Municipal de Cuajinicuilapa, diseñó un programa de trabajo para atender las áreas de oportunidad detectadas, y coadyuvar así al logro de la misión, visión y objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas correspondientes.

El Ayuntamiento Municipal de Cuajinicuilapa, estableció el compromiso de sensibilizar y comunicar regularmente a los mandos medios y al personal operativo, acerca de la relevancia de los controles internos, motivo que dio origen al presente documento, que describe el sistema de control interno y sus elementos, de acuerdo con las Normas Generales de Control Interno, y refiere una serie de sugerencias básicas para su aplicación al interior de cada área responsable.

El Control Interno es un sistema porque se compone de una serie de partes que se interrelacionan entre sí, es un medio para lograr un propósito común.

El objetivo de este instrumento es sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del control interno institucional para conducir las actividades hacia el logro de los objetivos y metas con un enfoque de prevención de riesgos y con un ambiente adecuado para la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUAJINICUILAPA
GUERRERO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024
TESORERÍA



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Cuajinicuilapa, Guerrero. 2021 – 2024 “Juntos, haremos historia”



II. EL CONTROL INTERNO COMO SISTEMA

Se entiende por sistema al “conjunto organizado de las partes que integran una estructura, regularmente interactuantes e interdependientes, que se concatenan para la consecución de un propósito u objetivo determinado”.

El Sistema de Control Interno se integra por múltiples elementos que interactúan en las diferentes áreas internas y externas, involucra a todos los integrantes del área responsable sin excepción, así como a la comunidad.

Está diseñado para apoyar en la obtención de los objetivos institucionales.

En general, el Sistema de Control Interno está enfocado a:

- Incrementar la competencia, confianza, oportunidad, precisión y efectividad de la gestión institucional.
- Prever la incidencia de errores y recurrencia de observaciones.
- Lograr la mayor satisfacción de los usuarios.
- Dar confiabilidad al cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y políticas.
- Impulsar la administración y control de riesgos.
- Promover una adecuada cultura de control.
- Contar con los esquemas necesarios para el seguimiento y evaluación oportuna de la operación institucional.
- Asesorar, colaborar y apoyar a el área responsable en la mejora de los sistemas de control con la evaluación de la suficiencia, eficacia y eficiencia de los controles establecidos.

III. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno, está compuesto por:

1. Ambiente de control
2. Administración de Riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión y mejora continua

1. AMBIENTE DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024

PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024
TESORERIA



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Cuajinicuilapa, Guerrero.

2021 – 2024

“Juntos, haremos historia”



El ambiente de control en el que las personas desarrollan sus actividades y cumplen con sus responsabilidades de control, marca la pauta para el funcionamiento de el área responsable.

Los factores que influyen son el fomento de un entorno de respeto e integridad, congruente con los valores éticos, alineado con la misión, visión, objetivos y metas de cada área responsable. Establecer y, en su caso, actualizar y fomentar la observancia del código de conducta con una actitud de compromiso, transparencia, rendición de cuentas y apego a la integridad.

2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Identificar y evaluar los riesgos o procesos críticos que puedan impactar en el logro de los objetivos, metas y programas; con el fin de establecer estrategias y reforzar el control interno para su prevención y manejo.

Durante ese proceso deben considerarse las funciones, la operación y sus implicaciones para realizar las atribuciones de cada área responsable. Así mismo, los compromisos representativos con otras instancias y las incidencias de irregularidades, así como los factores internos y externos que le afectan.

Una vez que los riesgos han sido identificados, debe analizarse la probabilidad de que sucedan y sus posibles efectos; ello implica la relevancia del riesgo y el impacto, así como decidir qué acciones tomar para administrarlos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son aquellas políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de objetivos, ayudan a minimizar la ocurrencia de riesgos y forman parte integral de la planeación, implementación, revisión y registro de la gestión de recursos y el aseguramiento de los resultados. Pueden ser establecidas dentro de un sistema computacional de información o a través de procedimientos manuales.

Actúan en todos los niveles y procedimientos del área responsable, incluyen diversas actividades, tales como: reuniones colegiadas, análisis de las desviaciones e informes de labores trimestrales y anuales, aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones y mantenimiento de la seguridad; así como la creación y mantenimiento de registros relacionados que provean evidencia de la ejecución de las actividades y de la documentación correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GUERRERO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021 - 2024
TESORERÍA



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Cuajinicuilapa, Guerrero.

2021 – 2024

“Juntos, haremos historia”



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información deberá recopilarse, clasificarse y comunicarse oportunamente a las instancias externas e internas en la forma y en los plazos establecidos en la normatividad aplicable, procurando en todos los casos dejar evidencias de todos los acontecimientos.

En ese sentido, es necesario mantener canales de comunicación entre los servidores públicos para identificar y compartir la información que se considere para la toma de decisiones y el logro de objetivos, metas y programas.

Para determinar si se está cumpliendo con los planes estratégicos y operativos, es importante que los usuarios cuenten con sistemas de información oportunos y confiables que les permitan tener a su disposición los documentos generados internamente, de conformidad con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable.

5. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

La supervisión como parte del control interno debe practicarse en la ejecución de las actividades en cada área responsable, de manera que asegure que las deficiencias identificadas y las derivadas del análisis de los reportes de los sistemas de información sean resueltas con prontitud.

Con la idea de mejorar las actividades, la evaluación de los sistemas de control debe llevarse a cabo por los responsables de los procesos correspondientes de manera permanente y sistemática.

Las observaciones y debilidades de control interno deben ser atendidas con oportunidad y diligencia por parte de quienes tienen la responsabilidad de solventarlas, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno.

IV. SUGERENCIAS BÁSICAS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

QUÉ HACER Y POR DÓNDE EMPEZAR.

- Delimitar con claridad en qué consiste el Sistema de Control Interno.
- Identificar cómo ayuda a la gestión institucional.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
S. INDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
TESORERIA



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Cuajinicuilapa, Guerrero.

2021 – 2024

“Juntos, haremos historia”



- c. Determinar el alcance del sistema, en términos de los objetivos específicos de cada área responsable.
- d. Identificar los riesgos o procesos críticos para cada área responsable.
- e. Delimitar las actividades de control existentes en el área responsable, documentarlas o reformularlas si es el caso.
- f. Establecer las prioridades de las áreas de mayor riesgo, por área responsable para su atención inmediata.
- g. Con base en lo anterior, elaborar un programa de mejora que incluya actividades a corto y largo plazo para darles seguimiento.
- h. Reunir al personal que efectuará los controles y acordar el calendario a seguir, así como la metodología y las herramientas a utilizar.
- i. Examinar las conclusiones de informes existentes relacionados con el control interno para que se tomen las acciones de seguimiento necesarias, se modifiquen las actividades correspondientes y anexe la documentación soporte.

V. NORMATIVIDAD APLICABLE

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Sexto.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Art. 3° y 9° (D.O.F. 13 de marzo de 2002 y su última reforma, 21/11/2021).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Art. 24 y 157 fracc. III (D.O.F. 09 de mayo de 2016 y su última reforma, 20/05/2021).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Art. 37 fracciones I, II y III (D.O.F. 29 de diciembre de 1976 y su última reforma, 09/09/2022).

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Art. 17 (D.O.F. 11 de junio de 2003).

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las Normas generales de control interno en el ámbito de la Administración Pública Federal (D.O.F. 27 de septiembre de 2006).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GRO.
2021-2024
TESORERÍA